

ENTE:	FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.	Hoja 1 de 2	
SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 15/21	TRIMESTRE: Tercero

**SOCIEDAD HIPOTECARIA
 FEDERAL, S. N. C.
 RECIBIDO**

Ciudad de México, a 29 septiembre de 2021

Maestro José David Álvarez Maldonado
 Director General Adjunto de Planeación
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
 Presente.

★ 29 SEP 2021 ★

**DIRECCION GENERAL
 ADJUNTA DE PLANEACION**

En cumplimiento al Capítulo VI "De las Acciones Promovidas y de su Seguimiento", artículos 33 y 34 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, le remito el resultado del seguimiento de las acciones informadas por el área a su cargo al Órgano Interno de Control en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), para atender la única recomendación emitida en el Acto de Fiscalización (AF) 04/2021.

Con base en el análisis de la información y documentación proporcionada, se comprobó que durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, se atendieron las acciones promovidas correspondientes a la recomendación en comentario; por lo que, a la fecha no se tienen recomendaciones pendientes de atender.

Instancia Fiscalizadora	RECOMENDACIONES			
	Saldo inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Órgano Interno de Control en el FOVI	1	0	1	0
Total	1	0	1	0

ENTE:	FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.	Hoja 2 de 2	
SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 15/21	TRIMESTRE: Tercero

Detalle de la observación/recomendación especificando auditoría, nivel de riesgo y antigüedad, en su caso:

RECOMENDACIÓN	Pendientes					
	Saldo inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo final	Antigüedad (meses)	Riesgo
Instancia Fiscalizadora						
Órgano Interno de Control en el FOVI (AF 04/2021)	1	0	1	0	-	-
Total	1	0	1	0		


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR




LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Delegado Fiduciario General del FOVI. - Presente.
Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Presente.

	Órgano Interno de Control en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2021 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 15/2021 (Tercero) Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	Sector: Hacienda	Clave: 06610
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Planeación	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 Desempeño. Metas e Indicadores en el FOVI.	

Observación	Situación Actual
<p>1. ELEMENTOS FALTANTES EN LA MIR 2019 Y 2020.</p> <p>Con relación a los reportes de avance trimestrales y de avance final de las metas e indicadores, se verificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E023 "Recuperación de Cartera Hipotecaria" se encuentra alineada a los objetivos y metas del FOVI; sin embargo, presenta áreas de mejora, toda vez que dentro de los reportes correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 no se reportó lo relacionado con el indicador a nivel de "FIN", por lo que no se tienen datos de su definición, método de cálculo, tipo de valor de meta, unidad de medida, frecuencia de mediación, ni meta determinada, como lo indica la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Adicional a lo anterior, en el nivel de "PROPÓSITO", el indicador no describe el problema que busca resolver el Programa Presupuestario, por lo que se debe modificar la redacción del objetivo correspondiente.</p> <p>Causa:</p> <p>La MIR del Programa Presupuestario E023 "Recuperación de Cartera Hipotecaria" no se construyó de conformidad con lo indicado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que incluye la Metodología de Marco Lógico, lo que evidencia una insuficiente coordinación y supervisión por parte de las áreas involucradas.</p> <p>Efecto:</p> <p>La MIR no describe fehacientemente la relación causa y efecto entre el indicador a nivel "PROPÓSITO" y a nivel "FIN", toda vez que no se identifica con claridad el resultado logrado en la población objetivo, por lo que no se puede medir la contribución que tiene el Programa Presupuestario en la mitigación del problema planteado en la MIR.</p>	<p>SITUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2021</p> <p>Mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2021, el Mtro. José David Álvarez Maldonado, Director General Adjunto de Planeación, notificó que se realizaron las siguientes acciones, adjuntando la evidencia documental respectiva:</p> <p>"Desde el pasado 15 de junio se convocó a una reunión para definir las acciones a realizar para alinear las MIR que reporta nuestra institución, incluyendo la "E-023-Recuperación de cartera hipotecaria" motivo de la presente auditoría.</p> <p>Para ello, en la integración de dicho grupo de trabajo se incluyeron enlaces de las áreas ligadas a este Programa Presupuestal, se han sostenido reuniones y se ha avanzado en los trabajos que se sujetan a los tiempos y procedimientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño, por lo que antes de ser incorporadas al sistema de seguimiento, serán sometidas a la opinión de dicha entidad a fin de contar con su opinión".</p> <p>Con base en lo antes descrito y revisada la evidencia documental proporcionada por el Director General Adjunto de Planeación, se concluye que se realizaron las acciones correspondientes de la citada recomendación, misma que se da por atendida.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p>

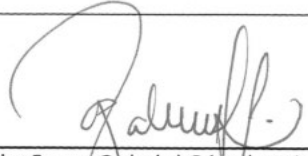
	Órgano Interno de Control en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2021 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DE SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 15/2021 (Tercero) Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	Sector: Hacienda	Clave: 06610
Área Auditada: Dirección General Adjunta de Planeación	Clave de programa y descripción de la auditoría:	
	800 Desempeño. Metas e Indicadores en el FOVI.	

<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 24, fracción I; 27, fracción II y segundo párrafo; 45, primer párrafo; y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el oficio número 307-A-1690 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Recomendación al Desempeño:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Planeación debe coordinar la integración de un equipo de trabajo interinstitucional y un Plan de Trabajo que comprenda la realización de actividades encaminadas a la revisión e integración de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario E023 "Recuperación de Cartera Hipotecaria" para los ejercicios siguientes, a fin de que se encuentren elaborados conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y en los términos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de alinear los Programas Presupuestarios a los Programas Institucionales 2020-2024, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de esta manera, se estará en condiciones de evaluar el avance de los objetivos del FOVI descritos en la MIR.</p>	
---	--


 Lic. José Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública